

UNA HIPOTESIS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO

Juan Eduardo Musso Marcovich
Lima Perú

Hipótesis:

Es encontrándole una ocupación alternativa y económicamente remunerada a los recursos laborales excedentarios y disponibles que los Campesinos Cocaleros cuentan para atender sus cultivos con fines ilícitos, lo que permitirá en lo concreto el abandono de dichos cultivos, por actividades autónomas o dependientes, sean estas agropecuarias o no-agropecuarias,

Tesis:

La producciones con fines ilícitos es solo posible por la existencia de productores en condición campesina que bajo un patrón organizacional de economía doméstica, están dispuestos a incorporar dichos cultivos en su canasta diversificada de actividades con el fin de generarse parte de sus ingresos monetarios y como respuesta a una estrategia doméstica de subsistencia y bienestar familiar.

Desarrollo:

1.- Generales:

En el universo de la producción de cultivos con fines ilícitos existen básicamente dos tipos agentes que se coadyuvan: El integrante de una red de narcotraficantes que cumple el rol de financiador/acopiador/empresario agrícola, y el campesino conductor directo o cosechador de las hojas de coca. Y sólo se puede iniciar el ilícito circuito económico del mismo, cuando dicho narcotraficante se logra articular con productores campesinos dispuestos a transar a partir de sus propios recursos laborales.

2.- Específicos:

A) De las características de los territorios cocaleros.

En el Perú, los territorios cocaleros están actualmente ubicados en lo que se denomina Laderas Orientales Andino Amazónicas, también denominadas Pie de Monte o Selvas Altas, y que las mismas constituyen un territorio de aproximadamente 300,000 Km² que contiene unas 30 '000,000 de Has.

Dicho territorio está ocupado por unas 400,000 familias –unas 2'000,000 de personas- básicamente en condición de población rural, y constituida en su gran mayoría por migrantes pobres de la Sierra del país y que ocupan unas 700,000 Has. Dicho Territorio además casi no cuenta con un desarrollo infraestructural ni tampoco con grandes centros urbanos.

En dichos territorios, el principal recurso excedentario es el recurso tierra, mientras que el principal recurso escaso es el poblacional, o sea es un inmenso territorio desocupado, y que por su extrema dificultad de ser controlado es de libre acceso de quien se quiera informalmente instalar.

De las características agrícolas del cultivo de Coca.

El cultivo de las hojas de Coca implica una dependencia total para con el recurso humano en la cosecha, puesto que no existe aún mecanismo alternativo que permita sustituir el proceso manual para recoger las hojas.

Las características vegetativas de una planta de Coca, implica que se pueden lograr varias cosechas en un mismo periodo anual, concentradas cada una de ellas en momentos de tiempo muy corto.

Dicha principal característica agrícola implica demandas del recurso humano como mano de obra cosechera de forma periódica pero concentrada en momentos muy específicos. En el resto del tiempo, y que es la mayoría, las plantaciones de Coca no demandan mayor mano de obra, sobre todo cuando las mismas son tratadas de forma silvo/extractiva.

Por lo tanto, ni los conductores directos de sus propias plantaciones de Coca, ni sus familiares, así como la mano de obra contratada como recurso laboral cosechero, pueden tener garantizada una ocupación permanente en dicha actividad, al igual que en el resto de actividades dependientes de ciclos vegetativos, biológicos y estacionales tales como son las actividades agropecuarias.

B) De las características del Productor del cultivo de Coca.

Dada la disponibilidad excedentaria de tierras, ningún propietario de una parcela puede empresarializar su plantación utilizando recursos laborales externos, puesto que la posible mano de obra temporera cierra la brecha de ingresos entre parcelario y jornalero instalando su propia parcela con el apoyo de su familia, e invadiendo algún lugar asequible para el mismo, más aún si existen narcotraficantes dispuestos a financiarle las inversiones y luego comprarle las producciones.

Así mismo, dado que la demanda del recurso mano de obra en el cultivo de la coca es puntual pero regular, las personas comprometidas con las cosechas de dichos cultivos deben organizar la disponibilidad de sus recursos laborales a partir de la compatibilización de las distintas actividades que los mismos pueden calendarizar en los espacios rurales en donde se desenvuelven.

La característica principal de los productores cocaleros es que los mismos son Familias campesinas, o sea unidades mínimas y básicas para el desenvolvimiento rural, y que califican como tales, dado que basan su estrategia productiva en lo que se denomina economía domestica familiar, estrategia que en condición de patrón organizacional se estructura para la búsqueda del bienestar familiar a través de la mayor rentabilidad posible (monetaria o en especie) de los recursos laborales existentes al interior de las mismas.

Lo anterior deviene en que los parceleros de coca en la práctica están obligados a constituirse en conductores directos de sus propias plantaciones, apoyarse en sus propios recursos laborales familiares, manejar una cartera diversa de cultivos, crianzas y otras actividades no agropecuarias, y constituirse en los distintos espacios en donde mediante migraciones temporales pueden realizar dichas actividades.

Con lo cual, sólo unidades productivas, basadas en una economía doméstica, y en este caso campesina, podía constituirse en parcelario conductor directo de un área plantada con Coca, y cuyo tamaño estará limitado a los propios recursos laborales con que cuentan y como una de las varias actividades de una canasta diversificada de producciones.

Sólo cuando no se tiene acceso a nuevas tierras en donde el campesino pueda aplicar sus recursos laborales excedentarios, el mismo se vinculará, si es que hay demanda laboral para el cultivo, poniéndose al servicio de un parcelario en condición temporera (jornalero/cosechero).

Dado que el factor preponderantemente excedentario de dichas familias campesinas es el recurso laboral propio (recurso no acumulable), buscarán en un contexto de casi ausencia absoluta de demanda laboral, diversas posibilidades de darle recreación y rentabilidad propia a dicho factor buscando el bienestar familiar. Mientras que siendo el factor preponderantemente escaso en dichas familias el recurso de capital (recurso acumulable), no buscarán darle recreación y rentabilidad a dicho factor ni buscar la acumulación del mismo por sobre el del bienestar familiar.

Conclusiones:

Si asumimos que la economía doméstica campesina es un patrón organizacional que puede en la práctica (y dependiendo de las particulares circunstancias de quienes componen dicha unidad familiar) estructurarse de múltiples y distintas maneras, a partir de los propios recursos con que ellos cuentan, lo que finalmente hay que promover es la implementación de mecanismos facilitadores que les permitan potenciar su propio patrón organizacional mediante adaptaciones estructurales alternativas, en vez de intentar que dichos Campesinos deban de adaptarse a nuevas formas organizacionales (PYMES) para generar de otra manera los supuestamente procesos productivos alternativos.

En conclusión, la alteridad en los necesarios procesos sustitutorios a los cultivos y economía de la Coca, estarían dados más bien en la búsqueda de nuevas maneras de estructurar los patrones organizacionales existentes (Sujetos/formas), que en la búsqueda de nuevas maneras de producir modificando dichos patrones organizacionales (Objetos/ sustancias). En lo concreto de la primera manera estaríamos logrando la alteridad potenciando los sistemas humanos productivos existentes en dichos territorios, mientras que en la segunda manera estaríamos buscando la alteridad modificando (destruyendo) los sistemas humanos productivos existentes.